

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 23/02/2015 Número de trámite: 117,2015,1,2373

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez electuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) diss no prorrogables para presenter el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emilirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



po de Acio: Declaración Jurada						
				Número de Control:	736-1433-2760 (%)
Nombre y Apellido del Solicitante Jose Daniel Santeliz Reyes Número de biléfono: 4144032660		Forma de Pago		Nro. Chequa/Aproback	ón	Monto (BsF)
CVRIF/Pasaporte del Solicitante V-14752973		Monto Efectivo		0		
Nombre Apellido del Depositante LINGE SANCE CURIFIPASAPORTE del Depositante S. 602 / 4 /		Cheque Ge del mismo	25 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C			
		Punto de	Venta			
		Pago por	Internet			
MONTO EN LETRAS: MIL DIECISEIS BOLÍVARES CON CI			MONTO TOTAL		1016.00	
SOLO PARA USO DEL S	AREN					
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR		FUNCIONARIO REVISOR		REGISTRADOR/NOTARIO	
Nomire(s) y Apellidos MARIA CRISTINA VARGAS	Maria C. Vargas P.		Ysbelia Mantilla O.			
PALENCIA Cedule de Identidad 13482587	13.482.583		7.066.835		Yole	tty C. L∈on €.
Cango	Auxillar Taquilla		Abog III R			4.079.457
Fechi	2 3 FEB 2015		1000		14	Nytarjo
23/02/2015	7	N		1 - 1 - 4 - 4		

0175 - BancBicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco del Provincial

0163 - Banco del Tesoro

Bruces

PATO C: NATACINE C PARCONNO!
RECIBO DE COMPRA DEBITO
DO DAS SEGUICA CE MELECIE
RIF: 6-200081875 AFIL: 8072578589
TER: 2001 L:126 F:200215 H:115742 AM 681288*****5286

APROB:177579 REF:5873 TRACE:483731 Bs. 1016.00 NO SE REQUIERE FIRMA 277927900 081006

Abogada I.P.S.A. Nº 58.331 Scarlet Ochoa
C.I. 6.214.683
Abogado Revisor

Yo, JOSE DANIEL SANTELIZ REYES, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.752.973, en mi carácter de Presidente de la empresa CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CHURUATA, C.A., debidamente inscrita inicialmente por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, en fecha 13 de Junio de 2002, bajo el Nº 14, Tomo 155-A, siendo su última Acta de Asamblea de fecha 7 de mayo de 2014, Nº 30, Tomo -68-A, inscrita bajo el número de información fiscal RIF: Nº J309222201; dedicada a la explotación del ramo Bar-Restaurant, la compra, venta de comida nacional e internacional, bebidas y especies alcohólicas, licores nacionales e importados, y en general toda clase de alimentos preparados, comida lista para llevar y todo lo relacionado con el ramo. Así también como la importación y exportación, compra, venta al mayor y detal de mercancía seca, víveres, así como cualquier actividad de lícito comercio que decida la Asamblea General de igual forma servicios de máquinas vende-paga, relacionadas con la carrera de caballos y debidamente autorizado por la Ley; así como también la ejecución de actividades relacionadas con centros hípicos, explotación hípica; y en general a la realización de todo género afin o conexo con sus actividades y a cualquier acto de lícito comercio sin más limitaciones que las establecidas por las leyes de la República; por medio del presente documento, declaro, para fines legales que nos interesan: Que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto son de Origen y Destino de fondos lícitos, proceden de actividades de legítimo carácter mercantil, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Juro la urgencia del caso y solicito al Ciudadano Notario habilite el tiempo necesario para su otorgamiento, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley del Registro Público y del Notariado. En la Ciudad de Valencia a la fecha de su presentación.

Hab. ha

Declawaii

23.2.2015



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO

Lunes, 23 de Febrero de 2015 204 ° v 156 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Miryam Jackeline Gonzalez Anzola, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 58331, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 117.2015.1.2373.

Presente su otorgante dijo llamarse: Jose Daniel Santeliz Reyes, (Quien actua en su caracter de Presidente de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CHURUATA, C.A.) de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Valencia, Carabobo, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-14752973.

Leido el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. JURANDO LA URGENCIA DEL PRESENTE CASO, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITO LA HABILITACIÓN DEL TIEMPO QUE FUERA NECESARIO"

El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Nilda Yolanda Linares y Dianora Del Carmen Diaz Castro, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-10667764 y cédula: V-6887781, respectivamente. igualmente hace constar que le fue presentado para su vista y devolución: cédula (s) de identidad original de su (s) otorgante (s) las cuales fueron expedida por el Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME) de la República Bolivariana de Venezuela y con la cual se identificaro (n) al momento del otorgamiento. 1) Documento Constitutivo Estatutario de: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CHURUATA, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 13/06/2002 bajo el No. 14, Tomo 155-A, siendo su ultima Acta de Asamblea de fecha 7/05/2014, bajo el Nro. 30, Tomo 68-A. El otorgante adicionalmente ha jurado la urgencia del caso, para el cual fue habilitado el tiempo necesario.

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 1016.00, según Planilla Nº 11700186366, de fecha 23/02/2015.

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO, Número: 20, Tomo: 54, Folios 123 hasta 127.

Notario.

YOU ETTY CAROLINA LEON POORAL

-/

León Escobar

Los Otorgantes

NILDA YOLANDA LINARES

Segunda de Valencia

OSE DANIAL SANTELIZ REYES

DIANORA DEL CARMEN DIAZ CASTRO



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Tomo:

Folios:

Nro Documento:

Fecha de Pago: 23/02/2015 11:31 am Fecha de Otorgamiento: 23/02/2015 Número de trámite: 117.2015.1.2373

Número Planilla: 11700186366



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. RIF: G-20008387-5

RECIBO.

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO

Forma de pago:

Tipo de Acto: Declaración Jurada

Nombre y Apellido del Solicitante Jose Daniel Santeliz Reyes

Cédula de Identidad: : V-14752973

Número de teléfono: 4144032660

	CONCEPTOS	MONTO (BsF)
Ley de Registros Público y del Notariado.		
Artículo 87 Numeral 6. Autenticaciones		127.00
Articulo 87 Numeral 1. Procesamiento		254.00 635.00
Artículo 29. Habilitación		
	MUALIFIE	
	MONTO TOTAL	1016,00

Elaborado por:

MARIA CRISTINA VARGAS PALENCIA

Estado: Carabobo Município: Valencia Parroquia: San Blas AwCaile: Sector: SAN BLAS EdifiCasa: Piao: Pto Ref: